



14 de noviembre de 2019

(19-7755)

Página: 1/1

**Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias**

Original: francés

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y COMPENSATORIAS

Togo

La siguiente comunicación, de fecha 12 de noviembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Togo.

El Togo no ha concedido ni mantenido ninguna subvención, incluida cualquier forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios, que tenga directa o indirectamente efectos sobre las exportaciones o las importaciones, desde su notificación de 2013 hasta la fecha.
